

Anexo II (a)

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE INSTA A LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD A INICIAR LOS TRÁMITES PARA LA CREACIÓN DEL CONSORCIO ENTRE EL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN Y LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD, PARA EL IMPULSO DE LA CONSTRUCCIÓN EN ESPAÑA DE LA INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICO-TÉCNICA «INTERNATIONAL FUSION MATERIALS IRRADIATION FACILITY-DEMO ORIENTED NEUTRON SOURCE (IFMIF DONES)».

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento
1	Memoria económica.

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto.

LA VICECONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD



Calle Johannes Kepler, 1. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla

FIRMADO POR	LORENA GARCÍA DE IZARRA	24/06/2020 09:43:00	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	NY1J8S2N7Q4U5LC8C3LSKWSUR4RZB2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



MEMORIA ECONÓMICA DE LA PROPUESTA ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE INSTA A LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD A INICIAR LOS TRÁMITES PARA LA CREACIÓN DEL CONSORCIO ENTRE EL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN Y LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD, PARA EL IMPULSO DE LA CONSTRUCCIÓN EN ESPAÑA DE LA INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICO-TÉCNICA «INTERNATIONAL FUSION MATERIALS IRRADIATION FACILITY-DEMO ORIENTED NEUTRON SOURCE (IFMIF DONES)».

La Unión Europea está desarrollando un ambicioso programa para desarrollar la Fusión como fuente de Energía en una colaboración internacional que incluye a China, Corea del Sur, la propia Unión Europea, Estados Unidos de América, India, Japón y Rusia como socios fundamentales, a través de ITER (International Thermonuclear Experimental Reactor), reactor experimental de fusión nuclear.

El objetivo de construir una Planta Demostradora de Producción Eléctrica de Fusión (DEMO) contempla dos elementos fundamentales: la construcción y explotación científica tecnológica del Tokamak ITER en el sur de Francia, y la construcción de la fuente de neutrones IFMIF-DONES (International Fusion Materials Irradiation Facility-Demo Oriented NEutron Source) para la investigación del comportamiento de diferentes materiales que sean capaces de soportar las condiciones del futuro reactor de fusión DEMO.

El IFMIF-DONES consiste en un acelerador de partículas de alta potencia, que incide sobre un blanco de litio líquido que, como consecuencia, genera neutrones de características similares a los presentes en un reactor de fusión. La construcción de IFMIF-DONES resulta indispensable para el objetivo de la Unión de demostrar la viabilidad de la fusión nuclear como fuente de energía.

En 2015 se inició el proceso de diseño de la ingeniería de DONES (Demo Oriented Neutron Source), identificando posibles ubicaciones en la Unión Europea para albergar la instalación. En 2017, España presentó su candidatura, con el aval de Croacia y el Programa de Fusión Europeo, para que el Proyecto fuera desarrollado en la ciudad de Granada.

Hasta la fecha, la Administración General del Estado y la Administración de la Junta de Andalucía han venido coordinando sus políticas en esta materia para el desarrollo de las diversas actividades preparatorias que, a nivel nacional e internacional, han sido necesarias para impulsar la referida candidatura.

En el marco de las mismas, la Administración General del Estado, a través de su organismo público de investigación dependiente Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), ha acometido actividades relacionadas con el proyecto. En este ámbito, con fecha 30 de enero de 2019 se ha firmado un Convenio entre CIEMAT y la Universidad de Granada (UGR), por el que se crea una unidad mixta entre estas dos instituciones, vinculada con el desarrollo de actividades enfocadas a la promoción del diseño, construcción y explotación del proyecto IFMIF-DONES.



FIRMADO POR	ROSA MARIA RIOS SANCHEZ	19/06/2020 13:38:43	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	NY1J8KHABL6Y4QZ9WB69TQRXCSNYU8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Por su parte, la Administración de la Junta de Andalucía ha financiado, a través de la Universidad de Granada, la realización de actividades vinculadas con el proyecto, como la creación de una Oficina Técnica en Granada, para potenciar las opciones de la candidatura de Granada a ser la sede de la instalación IFMIF-DONES.

Así, por Resolución de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología de 11 de diciembre de 2019 se ha concedido una subvención nominativa a la Universidad de Granada para financiar gastos corrientes de la puesta en marcha de la instalación IFMIF-DONES por un importe de 262.500,00 euros. Igualmente, con fecha 13 de diciembre de 2019, se ha dictado la Resolución de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología por la que se ejecuta una transferencia de asignación nominativa a la Universidad de Granada para cofinanciar gastos de infraestructura de la instalación IFMIF-DONES, por un importe de 1.750.000,00 euros.

Asimismo el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020 consigna los siguientes importes para la financiación de IFMIF-DONES:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	2020	2021	2022	2023
1400010000 G/54A/44104/00 01	A Universidad de Granada para Gastos Corrientes del Proyecto IFMIF-DONES	525.000,00			
1400170000 G/54A/74104/00 A1123060E0 2019000323	Proyecto Construcción y Desarrollo en Granada Instalación IFMIF-DONES	3.500.000,00	3.500.000,00	3.500.000,00	1.750.000,00

En relación con partida destinada a la financiación de los gastos corrientes, esta Secretaría General tiene previsto mantener en los sucesivos Presupuestos la consignación presupuestaria de dicha dotación de acuerdo con la siguiente previsión por ejercicios: 525.000,00 en 2021, 525.000,00 en 2022 y 262.500,00 en 2023.

A este respecto cabe señalar, que una vez el Consorcio sea constituido, en caso necesario se procederán a realizar las correspondientes adaptaciones presupuestarias con objeto de que la ejecución del Proyecto sea asumida por dicho Consorcio.



LA SECRETARIA GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA

FIRMADO POR	ROSA MARIA RIOS SANCHEZ	19/06/2020 13:38:43	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	NY1J8KHABL6Y4QZ9WB69TQRXCSNYU8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



MODELO DE MEMORIA ECONÓMICA (D.T. 2ª Decreto 162/2006)

Anexo 1. Gastos de personal

Precepto	Evaluación	Altas y Bajas Personal/Plazas TOTAL NETO	Nivel	Número	Retribución media	Costo actual	Periodificación					
							Año 2020		Año 2021		Año 2022	
				Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe	
				0	0	0	0	0	0	0	0	

Anexo 2. Otros Gastos Corrientes

Explicación del gasto	Concepto presupuestario	Periodificación (en euros)				
		Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	
1. Gastos del primer establecimiento						
2. Gastos recurrentes						
3. Intereses						
4. Subvenciones	1400010000 G/54A/44104/00 01		525.000,00	525.000,00	525.000,00	
	Subtotal 4				262.500,00	

Anexo 3. Gastos de capital

Explicación del gasto	Concepto presupuestario	Periodificación				
		Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	
1. Inversiones reales – cap 6	1400170000 G/54A/74104/00 A1123060E0		3.500.000,00	3.500.000,00	3.500.000,00	
2. Subvenciones capital – cap 7	2019000323				1.750.000,00	
3. Operaciones financieras						

Anexo 4. Resumen y Financiación

Año	Gastos			Financiación						
	Personal	Otros gt corr	Capital	Total	Recursos Generados		Creditos Presupuestos Comunidad		Otras fuentes	Total
2020		525.000,00	3.500.000,00	4.025.000,00						
2021		525.000,00	3.500.000,00	4.025.000,00						
2022		525.000,00	3.500.000,00	4.025.000,00						
2023		262.500,00	1.750.000,00	2.012.500,00						

